

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10102 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Oca Las Palmas, Sociedad Limitada", concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado con fecha 26 de enero de 2011 una concesión de dominio público a la entidad "Oca Las Palmas, Sociedad Limitada ", cuyas características son:

Puerto: Dársena de Embarcaciones Menores, Puerto de Las Palmas.

Destino: Restaurante-Bar-Terraza.

Situada: Área I, Parcela 1.

Superficie: 350 m2.

Tasas:

a) Ocupación dominio público: 7.106,40 euros/año 2011.

b) Actividad: 28.917,41 euros/año 2011.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 2011.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A110018671-1